



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 35

AÑO 2022
ISSN 0214-9745
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



EL PAPEL DE LA FUNCIONALIDAD EN LA CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA DE LAS INSCRIPCIONES: LA CONCEPCIÓN INTEGRAL DEL MONUMENTO EPIGRÁFICO. UN PRIMER ACERCAMIENTO

THE ROLE OF FUNCTION IN THE TYPOLOGICAL CLASSIFICATION OF INSCRIPTIONS: A FIRST LOOK AT THE INTEGRAL CONCEPTION OF THE EPIGRAPHIC MONUMENT

Alejandro García Morilla¹

Recepción: 2021/11/15 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2022/1/19 ·

Aceptación: 2022/3/7

DOI: <https://doi.org/10.5944/etfii.35.2022.32164>

Resumen

Durante los últimos años, han proliferado de forma exponencial los estudios sobre epígrafes medievales. Son muchas las disciplinas desde las que se ha abordado su estudio: la Filología, la Historia, la Historia del Arte y, como es lógico, la propia Epigrafía medieval. El resultado ha sido muy productivo y ha permitido que la crítica epigráfica se cuestione algunos aspectos relacionados con el concepto y con el método. Una de las que más literatura está generando es la funcionalidad o finalidad de los epígrafes y desde qué perspectiva debe ser analizada esta. Del mismo modo, también se ha puesto el foco sobre la mayor o menor adecuación de clasificar las inscripciones en orden a su formulación textual y sobre si resulta necesario para un estudio integral de los epígrafes. La relación que existe entre estas dos cuestiones y sobre su interpretación dentro de las coordenadas espacio-temporales que dio origen a esas inscripciones es la piedra angular de este trabajo

1. Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de León. C.e.: agarm@unileon.es

que presentamos y que pretende hacer una primera reflexión sobre la aplicación del método epigráfico para la clasificación tipológica de las inscripciones.

Palabras clave

Epigrafía medieval; método epigráfico; funcionalidad; autor y destinatario; clasificación tipológica.

Abstract

In recent years, studies on medieval epigraphs have thrived considerably. Epigraphy has been studied through the lens of various disciplines: philology, history, art history and medieval epigraphy itself. This has led to fruitful results and has allowed epigraphic criticism to question certain issues of its scope and method. One of the aspects which has generated considerable discussion concerns the function or purpose of epigraphs and the perspective from which it should be analysed. At the same time, the effectiveness of classifying inscriptions according to their textual structure has been questioned, as well as whether it is imperative for a comprehensive study of epigraphs. The relationship that exists between these two questions and their interpretation within a given historical setting is the basis of this study, a first look at the use of the epigraphic method to create a typological classification of the inscriptions.

Keywords

Medieval Epigraphy; Epigraphic Method; Function; Author and Receiver; Typological Classification.

.....

AUNQUE FORMULADA hace más de cuarenta años, sigue siendo válida la sentencia del prof. Robert Favreau, de que «la Epigrafía medieval es una ciencia aun joven»². Es cierto que durante estos últimos cuarenta y un años la Epigrafía medieval se ha ido dotando de definiciones, propuestas metodológicas, ensayos de clasificaciones, etc., todas ellas con mayor o menor grado de aceptación. Bastaría acercarse a la obra de Robert Favreau³, Walter Koch⁴, Vicente García Lobo⁵ –por citar los que se me antojan más significativos- para comprobar esto que decimos. Pero no es menos cierto que, incluido todo este tiempo transcurrido y las notabilísimas aportaciones de referencia, la juventud de nuestra ciencia sigue siendo significativa, especialmente si la contemplamos a la luz de sus hermanas mayores la Diplomática, la Paleografía, y la propia Epigrafía clásica. Cuentan estas ciencias con un sólido cuerpo doctrinal, un método incuestionadamente eficaz, clasificaciones y tipología fijas, etc. De tal modo que las renovaciones experimentadas por estas ciencias en la década de los cincuenta del siglo pasado supusieron nuevas aportaciones o enfoques distintos a los tradicionales, nunca correcciones al menos significativas. No es el caso de la Epigrafía medieval que ofrece hoy día –y es lógico-numerosos puntos de discusión, de reflexión y, probablemente, de corrección.

El presente trabajo pretende, modestamente, ofrecer una ocasión de reflexión y, por qué no, de discusión sobre un punto de nuestra ciencia como es el de la clasificación tipológica, tan meritoriamente ensayada por el prof. García Lobo y minuciosamente expuesta el año 2009⁶.

Podríamos preguntarnos cuál es la finalidad última de las clasificaciones tipológicas, trátese de inscripciones, de documentos, o de escrituras. Entiendo que las clasificaciones tipológicas nos ayudan, en última instancia, a descubrir y precisar la intención del autor, de la persona que está detrás del mensaje epigráfico, documental o gráfico. No olvidemos que los objetos escritos son medios de comunicación de la sociedad y que mediante ellos se establecían unas relaciones

2. Cf. Favreau en respuesta a PETRUCCI, Armando: «Epigrafia e Paleografia. Inchiesta sui rapporti fra due discipline»: *Scrittura e Civiltà*, 5(1981), pp. 268-274, concretamente, p. 273.

3. FAVREAU, Robert : «L'Épigraphie médiévale: naissance et développement d'une discipline»: *Comptes rendus des séances de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 133-2(1989), pp. 328-363.

4. Para la obra de Walter Koch, Cf. BORNNSCHLEGEL, Franz et Alii : *De Litteris, Manuscriptis, Inscriptionibus: Festschrift Zum 65. Geburtstag Von Walter Koch*. Wien- Köln, Böhlau 2007.

5. GARCÍA LOBO, Vicente: *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*. Barcelona, El Albir 1982; GARCÍA LOBO, Vicente: «La Epigrafía medieval. Cuestiones de método», *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática, Universidad Complutense de Madrid 199/01-2000/01*, RUIZ TRAPERÓN, María (Ed.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, pp. 77-119; GARCÍA LOBO, Vicente: «La analogía en las ciencias de la escritura», *Alma Littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio, HERRERO DE LA FUENTE, Marta et Alii (Ed.)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 257-258, por citar las que me parecen más significativas.

6. Cf. GARCÍA LOBO, Vicente: *Las inscripciones...*, pp. 31-34; MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: «La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-XI)*, GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (Eds.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp.185-213. Además de los dos grandes grupos en que encajaría toda la producción epigráfica –inscripciones librarias que recogen pensamiento humano, e inscripciones diplomáticas que recogen hechos objetivos- distinguen los autores una serie de tipos en cada uno de estos dos grupos; tendremos ocasión de aludir a varios de ellos.

personales individuales o comunitarias de todo tipo⁷. Conocer la intención y la mente de los sujetos de la comunicación –el autor y el destinatario– así como la naturaleza del medio que faculta esa comunicación es del mayor interés. Y son nuestras ciencias de la escritura y de los objetos escritos las encargadas de llegar al fondo de estas cuestiones. En nuestro caso, la Epigrafía.

El autor de la inscripción –el emisor del mensaje– es quien da sentido a la misma, siempre dentro de los parámetros de solemnidad, perdurabilidad, y publicidad que la acompañan⁸, al pretender emitir un mensaje con una intención determinada⁹. Evidentemente, en esa intención juega un papel determinante el destinatario¹⁰ a quien el autor pretende informar, convencer, mentalizar, etc. Pero aún hay otro elemento o factor a tener en cuenta en esta dinámica comunicativa que es la inscripción: el llamado rogatario o profesional del medio¹¹. Es el técnico con conocimientos especializados capaz de recoger y plasmar por escrito las intenciones del autor sin perder de vista las condiciones del destinatario que va a leer el mensaje. De su trabajo, minuciosamente organizado por pasos y fases, interesa especialmente para nuestro cometido la llamada *ingrossatio* o redacción del texto definitivo que va a ser plasmado sobre el medio o materia epigráfica: para ella se vale de unos formularios o colecciones de modelos¹² que responden a las diferentes intenciones del autor y dan lugar a las diferentes tipologías que

7. Cf. lo que dice al respecto GARCÍA LOBO, Vicente: *Los medios de comunicación social en la Edad Media: la comunicación publicitaria: lección inaugural del curso académico 1991-92*. León, Universidad de León, 1991. Allí encontramos bien definidos y glosados tanto el documento como el libro y la inscripción. Por lo que a ésta última se refiere se dice textualmente: La inscripción, por su parte, sería «*cualquier testimonio escrito en orden a una publicidad universal y permanente*» (p. 17).

8. GÓMEZ MORENO, Manuel: *Contestación al discurso leído por don Joaquín María de Navascués en su ingreso en la Real Academia de la Historia titulado El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1953, p. 93

9. Esta intención ha de insertarse en el contexto temporal, geográfico, social y circunstancial que rodean al autor. Definido como «aquel que realiza la acción de emitir el mensaje publicitario que se recoge por escrito en la inscripción, esto es, el emisor del mensaje publicitario» (*La analogía*, pp. 257-258).

10. Definido como el «receptor del mensaje emitido por el autor». Cf. GARCÍA LOBO, Vicente: *La analogía...*, p. 259.

11. Rogatario es «a aquella persona que por encargo del autor o del destinatario lo escribe...». Cf. GARCÍA LOBO, Vicente: *La analogía...*, p. 260.

12. Sobre los formularios cf. FAVREAU, Robert: *Épigraphie médiévale*. Turnhout, Brepols 1995, pp. 141-163. Ya en otras ocasiones había aludido a la existencia y uso de estos formularios; cf. FAVREAU, Robert: «*Sine felle columba. Sources et formation d'une formule épigraphique*»: *Cahiers de Civilisation médiévale*, 32(1989), pp. 105-112. «Es incontestable –había dicho en 1979– una cierta corriente de tradiciones epigráficas, por lo que se debe admitir la existencia de formularios o de colecciones utilizadas por los autores de las inscripciones, cualquiera que sea su nivel de cultura». Cf. FAVREAU, Robert: *Les inscriptions médiévales*. Turnhout, Brepols 1979, p. 35. Las fórmulas y formularios que codifican los textos epigráficos proceden, esencialmente, del mundo librario y documental. El profesor Domínguez Sánchez razonaba de la siguiente manera sobre su uso y circulación: «*Muchos de esos formularios tenían estrecha relación con los formularios usados para la redacción de diplomas. En el mundo altomedieval parece claro que los centros eclesiásticos, en los que se creaba y se transmitía la cultura escrita en todas sus manifestaciones, se disponía de formularios para uso epigráfico. Seguramente estos formularios circulaban de un monasterio a otro, o de una catedral a otra, y, de igual modo, de un reino a otro. Es lógico que la comunicación más o menos frecuente entre monasterios de la misma Orden religiosa, los contactos diversos a través del Camino de Santiago, los viajes y peregrinaciones, las visitas a la Curia Pontificia o a las sedes metropolitanas, o la recepción y adopción de nuevos estilos artísticos con ocasión de la extensión paulatina por extensísimos territorios del románico y del gótico, permitieran que se ampliaran, renovaran, mejoraran y pusieran al día esas colecciones de fórmulas epigráficas*». Cf. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago: «*Las fórmulas diplomáticas latinas en Epigrafía*», *Documenta et Instrumenta*, 6, 2008, pp. 179-200, concretamente p. 180.

hoy conocemos. Sobre la profesionalidad de estos rogatarios habla el hecho de que muchos de ellos simultaneaban su trabajo epigráfico con el documental o el librario. Un ejemplo sería la inscripción del abad Tellu de la iglesia de Santa Eulalia de Santa Olalla, en la provincia de Burgos:

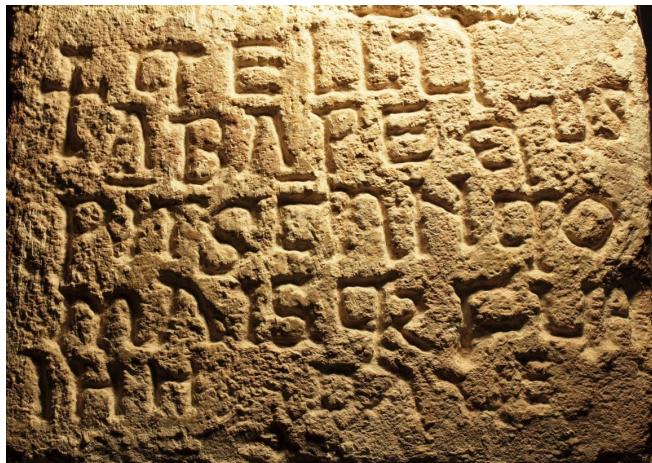


FIGURA 1. ROBORATIO DEL ABAD TELLO EN SANTA EULALIA (BURGOS). (García Morilla)

+ TELLU
ABA PEtrus
Prs SCANTO
MAISTER FU IT
IN N [...]

(Crux) *Tellu Abbas, Petrus presbiter, Scanto maister fuit in [...]*¹³.

La inscripción, sita en una de las pilastras próximas a la actual entrada de la iglesia, cuenta con escritura que recuerda a la ordinaria de tipo documental. Además, tiene una mala impaginación y preparación del soporte epigráfico, mala separación de palabras, escritura mayúscula y minúscula mezclada, abundancia de abreviaturas, siendo estas, además, las propias de la escritura visigótica cursiva: nexo TR, o nexo RS. Para finalizar, tampoco contó con una buena incisión, lo que ha provocado caracteres mal definidos e incluso parcialmente borrados como vemos al final de la última línea del texto. Todo ello nos lleva a pensar que esta inscripción salió de un *scriptorium* o, al menos, de un *ordinator*, documental y

13. «(Cruz) El abad Tello, el presbítero Pedro y el maestro Sancho [...]» Cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Burgos (siglos VIII-XIII)*, León, Universidad de León, 2015, pp. 84-85, (nº. 9).

que se trató de una epigrafía de urgencia¹⁴. Sirva este ejemplo para evidenciar una colaboración –cuando no común elaboración– que existió en la producción de objetos escritos durante la Edad Media.

1. LAS FÓRMULAS Y LA CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA

Ya hemos apuntado anteriormente que las fórmulas dieron origen a unos tipos determinados de inscripciones que, a su vez, fundamentaron la clasificación tipológica vigente, clasificación por otra parte que refleja normalmente la intencionalidad del autor. Así tenemos los dos grandes grupos ya aludidos de inscripciones librarias e inscripciones diplomáticas. Dentro de las primeras, nos interesan especialmente las *Invocationes* y las *Explanationes* sobre las que incidirá alguna de nuestras reflexiones.

Invocationes. «Son letreros que recogen una breve oración a Dios, la virgen o los santos»¹⁵. Esta definición expresada así, sin matices ni otras especificaciones, se me antoja imprecisa y puede no llegar a reflejar la intención del autor. El letrero puede contener palabras con las que normalmente se ora; pero quizá no fueron traídas con intención invocativa.

Explanationes. «Son letreros que acompañan a escenas iconográficas de todo tipo para explicar su significado»¹⁶. Estamos ante una definición clara y precisa que nos lleva también de la mano al centro del objeto de este trabajo. Todo letrero, pues, que nos lleve a identificar una escena iconográfica ha de clasificarse con *Explanationes*.

Dentro de las inscripciones diplomáticas, vamos a fijarnos en algunos de los *Funera* y en diversos tipos de *Monumenta*.

Dentro de los *Funera*¹⁷, nos interesan los *Epitaphia sepulcralia*, los *Epitaphia necrologica*, y los *Tituli proprietatis*.

Epitaphia sepulcralia. «Recogen la noticia del enterramiento de una persona. La fórmula notificativa más frecuente es *hic requiescit, hic iacet*»¹⁸.

Epitaphia necrologica. «Dan noticia de la muerte de una persona. Se identifican por el verbo *obiit* y sus correspondientes romance *falleció*»¹⁹.

14. Cf. GARCÍA MORILLA, «Talleres, scriptoria y pequeños centros. La producción epigráfica en la provincia de Burgos: *Documenta et Instrumenta*, 12 (2014), pp. 145-193.

15. Cf. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 195. Es especialmente llamativa la advertencia que los autores consignan a continuación y que, por incidir especialmente en el objeto del presente trabajo, me permite transcribir aquí: «Somos conscientes de que esta clasificación no puede darse por cerrada, pues la realidad nos irá enfrentado a nuevos tipos que, efectivamente, no podrán acomodarse a ninguno de los aquí consignados.... En todo caso, quedamos abiertos a todo tipo de sugerencias y correcciones que contribuirá, sin duda, a perfilar esta parte, tan necesaria, de la Epigrafía Medieval».

16. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 194.

17. Definidos como «todo tipo de inscripciones relacionadas con la muerte». Cf. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 191.

18. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 191.

19. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 191.

Tituli proprietatis. «Son inscripciones que dan la noticia de la propiedad o pertenencia de algún objeto, edificio o institución. Cuando se trata de un sepulcro, entran en la categoría de los *Funera...*»²⁰.

Monumenta. «Denominación genérica...se aplica a inscripciones, generalmente sobre edificios, alusivas a ciertas circunstancias de los mismos, que serán las que los especifiquen»²¹.

Roborationes. «Son inscripciones que dan noticia del comitente de un edificio o de un objeto votivo cualquiera. Análogas a las *Donationes*, se distinguen de ellas por su notificación, formulada al modo de las *roborationes* documentales...»²².

Suscriptiones. «Son las que dejan constancia del artífice de una pieza u obra. El verbo notificativo más frecuente es *facere*, que suele ir acompañado de los pronombres *me, hoc, etc.*»²³.

2. ALGUNAS PRECISIONES EN TORNO A LA TIPOLOGÍA. ¿LA FUNCIONALIDAD COMO ELEMENTO CORRECTOR?

Pero, ¿y si la inscripción tiene otra funcionalidad distinta a la que refleja la actual clasificación tipológica hecha de acuerdo a la estructura interna de su texto? ¿Cómo clasificamos esa inscripción? A continuación vamos a analizar algunos ejemplos que pueden ayudarnos a responder a estas preguntas o, al menos, a reflexionar sobre el tema.

El «*Epitaphium sepulcrale*» o la «*Translatio*» de doña Eva y su marido Jacomet, conservado en las Huelgas de Burgos²⁴:



FIGURA 2. FUNUS DE LA CAPILLA DE SAN JUAN EN LAS HUELGAS DE BURGOS (BURGOS) (García Morilla)

20. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, pp. 193-194.

21. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, pp. 192-193.

22. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 191. p. 193.

23. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 191. p. 193.

24. GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Corpus Inscriptionum...*, p. 155, Ap. nº. 147.

En principio, la codificación interna del texto no presenta grandes problemas. Como señalábamos más arriba, tiene una fórmula notificativa clara con la que se inicia la inscripción «*Aquí yace*», a lo que sigue la intitulación con los protagonistas de la acción: «*Don[Jacomet] y doña Eva...*». Más tarde sigue una *Expositio* o justificación de los motivos de por qué están enterrados ahí: «*truxorolo(s) de Valencia maestre lofré su nieto et soterraronlo(s) aquí*». Continua la data: «*en la Era de MCCCXXVI*». Por último, se introduce una fórmula roborativa: «*Mandó renovar estos rótulos el licenciado Alvaro Nuñez de Loaysa*». Por los datos del texto, diríamos que estamos ante la renovación de un epitafio sepulcral, cuyo texto original se debió redactar con motivo del traslado de los restos a la capilla burgalesa.

Sin embargo, cuando profundizamos en el estudio de la funcionalidad de esta inscripción comienzan a aparecer algunos interrogantes. En primer lugar, los caracteres gráficos no concuerdan con la fecha de los hechos que nos da el texto. La escritura humanística que encontramos poco tiene que ver con la gótica mayúscula artificiosa, que se empleaba en el siglo XIII. La justificación de este aspecto resulta fácil, toda vez que se nos indica que la inscripción fue mandada renovar por el licenciado Álvaro Núñez, cuya vida transcurrió durante el primer tercio del siglo XVI. Recordemos que las *renovationes* tiene su razón de ser en la actualización interna y externa de la inscripción, conservando los datos esenciales –notificación, datación e intitulación²⁵. «*El tipo de escritura, la lengua y las fórmulas adecúan el texto a los nuevos destinatarios, de manera que se garantiza de nuevo su «universalidad» y el mensaje público vuelve a entrar en circulación*²⁶. A priori, esta justificación sería suficiente para completar el comentario a la inscripción. Pero no lo es. Al adentrarnos en las vicisitudes que pudieron llevar a la renovación del epígrafe, en primer lugar, nos encontramos con ausencia de datos sobre la inscripción original. Solo a través del estudio de las fuentes documentales y de las crónicas, podemos rastrear la presencia de la familia Loaysa en las Huelgas. Sin querer entrar aquí y ahora en las circunstancias que llevaron a esta familia valenciana a Burgos, lo cierto es que la capilla, mandada construir por Jofré de Loaysa, debió tener un carácter funerario desde el principio y hacer las veces de panteón familiar²⁷. Consagrada en 1279, se mantuvo en manos de esta familia hasta el siglo XVI, cuando se convirtió en la capilla funeraria de los capellanes,

25. «Renovaciones son aquellas inscripciones cuyos textos han sido redactados posteriormente sobre la base de otro anterior del que conservan lo esencial –notificación, intitulación y data–.» Cf. GARCÍA LOBO, Vicente: «*Las inscripciones medievales de San Isidoro de León. Un ensayo de Paleografía epigráfica medieval*», *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra literaria 1185-1985*, León, Isidoriana editorial, 1987, pp. 373-398, concretamente, p. 385.

26. Cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro: «La actividad publicitaria con fines propagandísticos: el caso de las ‘Renovationes’ epigráficas. El impulso renovador del abad Juan Manso»: *Medievalismo*, 28 (2014), pp. 14-41, concretamente, p. 36.

27. ABELLAR VILLAR, Pablo: *Patronazgo regio castellano y visa monástica femenina: morfogénesis arquitectónica y organización funcional de monasterios cisterciense de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos (c.a. 1187-1350)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Gerona, 2016, p. 1230.

pasando a titularidad de la Comunidad²⁸. Como ya anunciábamos anteriormente, el autor de la inscripción, el Licenciado Álvaro Núñez de Loaysa, vivió entre 1500 y 1530. Sabemos que se licenció en 1517, lo que sitúa el epígrafe en el abanico cronológico de 1517 y 1530²⁹. La capilla pasó a llamarse de los capellanes entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, sirviendo para el enterramiento de frayles y capellanes del Hospital del Rey³⁰. Todo ello nos lleva a pensar que la intencionalidad de la inscripción fue la de reclamar la titularidad de los Loaysa sobre esta dependencia. De ser así, su función fue probatoria, y no estaríamos ni ante un epitafio sepulcral, ni ante una *Translatio*, ni siquiera ante una *Renovatio* propiamente dichas. ¿Se trataría más bien de un *Titulus proprietatis*³¹ de la capilla?

Este sería, por tanto, un primer ejemplo donde la crítica epigráfica, teniendo en cuenta las circunstancias históricas en las que se produce un epígrafe –contexto epigráfico–, debe fundamentarse en la intencionalidad –la funcionalidad– de la inscripción, para clasificarla adecuadamente y ponerla en valor. Esta reflexión nos da pie para volver sobre otros ejemplos similares como las *Renovationes* epigráficas del Panteón de Oña, cuya voluntad propagandística va más allá de la función funeraria de los *Epitaphia sepulcralia*³².

Otro caso que queremos traer a nuestra reflexión es el de algunos conjuntos de epígrafes que «recogen una oración o deseo piadoso»³³. En líneas generales, las catalogamos como *Invocationes*. Veremos que son inscripciones muy abundantes, como también lo es su casuística y finalidad. Por ello, nos queremos centrar en aquellas que encontramos dentro de un programa o monumento iconográfico.

Veremos que, en este caso, el contexto epigráfico –en su sentido más amplio– será el que nos indique si, en efecto, se trata de *Invocationes* propiamente dichas

28. La capilla fue consagrada el 15 de noviembre de 1272, poco antes del traslado de los cuerpos de D. Jacomet, doña Eva, en 1288. Sobre la consagración Cf. LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: «Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1263-1283)», en GARCÍA, Juan José y PEÑA, Francisco Javier (dirs.): *Fuentes Medievales Castellano-Leonesas*, Burgos, ed. J. M. Garrido Garrido, 1987, pp. 112-113 (doc. 596).

29. PIZARRO LLORENTE, Henar: «Álvaro Núñez de Loaysa», *La Corte de Carlos V*, vol. III, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, p. 308 y LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro: «Álvaro Núñez de Loaysa»: RAE. Biografías. (Recuperado de <https://dbe.rae.es/biografias/25583/alvaro-nunez-de-loaysa>, consultado el 04/10/2021).

30. CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: «Observaciones sobre la topografía sacra y cementerrial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica», *La clausura femenina en España: actas del simposium: 14-IX-2004*, Vol. 2, CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (Coord.), Madrid, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, pp. 695-716, concretamente, p. 714; ALONSO ABAD, María Pilar: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Historia y arte*, Burgos, Caja Círculo, 2007, pp. 342-343. Bien es cierto que hay autores reputados, como Bango Torviso, que asocian esta capilla, desde sus orígenes, a los capellanes de las Huelgas. Cf. BANGO TORVISIO, Isidro: «El ámbito de la muerte: Monjes y monasterios. El cister en el medievo de Castilla y León, BANGO TORVISIO, Isidro (Dir.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 317-334, concretamente, p. 322.

31. Recordamos. «*Tituli proprietatis. Son inscripciones que dan la noticia de la propiedad o pertenencia de algún objeto, edificio, o institución. Cuando se trata de un sepulcro, entrarían en la categoría de los Funera, y podría llevar el determinante sepultura; si se trata de una capilla o de una iglesia, el determinante sería capellae, aeccliae, etc.*» Cf. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 194.

32. Sobre la misión propagandística de este conjunto funerario cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro: *La actividad publicitaria...*, pp. 15-41.

33. GARCÍA LOBO, Vicente y MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación: *Op. Cit.*, p. 35.

o si tras una expresión invocativa encontramos una intencionalidad diferente o complementaria a estas. Habitualmente, esta tipología encubierta, es la *Explanatio*. Éstas son inscripciones «que acompañan a escenas iconográficas de todo tipo para explicar su significado. Unas veces consisten en el simple nombre del personaje representado, otras en un mensaje doctrinal alusivo a la escena y, otras, en la divisa de un escudo»³⁴. Entre unas y otras hay una funcionalidad distinta. Si las primeras buscan la protección o benevolencia divinas a través de una oración o deseo piadoso³⁵; las segundas, pretenden completar, aumentar o determinar el significado de esas escenas a las que acompañan.

De forma más concreta, planteamos algunas cuestiones, ¿cómo debemos clasificar o denominar, por ejemplo, las oraciones que se encuentran en los libros de piedra de las esculturas? ¿Qué pretendía el autor de las mismas? ¿Cuál fue su función en la intención del autor?

A propósito de un reciente estudio sobre dos inscripciones en libros en piedra conservados en la Catedral de Lisboa, pretendemos volver la mirada, aquí y ahora, sobre una de ellas. Nos referimos al texto grabado en el libro de oraciones que porta la efigie de la Infanta Constança que corona su sepulcro en la Capilla de Santa Ana³⁶:



FIGURA 3. EXPLANATIO DOCTRINAL DEL LIBRO DEL SEPULCRO DE LA INFANTA CONSTANÇA (LISBOA) (Barroca)

34. MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: *Op. Cit.*, p. 194.

35. GARCÍA LOBO, Vicente: «La Catedral de León, centro de producción publicitaria», Congreso Internacional «La Catedral de León en la Edad Media: actas: León, 7-11 de abril de 2003, Auditorio Ciudad de León», YARZA LUACES, Joaquín, HERRÁEZ ORTEGA, María Victoria y BOTO VARELA, Gerardo (Eds.), León, Universidad de León, 2005, p. 65.

36. GÓMEZ JIMÉNEZ, Silvia: «Epigrafía litúrgica hispana: oraciones medievales escritas en libros de piedra», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28 (2020), pp. 133-146. La inscripción analizada ha sido estudiada y catalogada dentro de la magna obra: BARROCA, Mario Jorge: *Epigrafía Medieval Portuguesa (862-1422)*, Vol. 2, T. I Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000, pp. 1134-1138 (nº. 439). Somos conscientes de la problemática que ha suscitado y suscita la titularidad de este sepulcro. Dado que no es objeto de este estudio arrojar luz sobre esta cuestión y que no modifica en absoluto las tesis que defendemos en esta investigación, recogemos lo dicho por el prof. Barroca a quién consideramos una de las voces más autorizadas al respecto. Además, en su edición escudriña la cuestión con un profundo análisis del acervo bibliográfico existente al respecto.

MIŠRERE	AM : ET
MÍ : DEUS	SCŘM : M
SČŘM : M	ULTITVDI
AGNAM	NEM : MIS
MÍAM : TU	ERATONŪ

*Mis(e)rere / m(e)i : Deus / s(e)c(un)d(u)m : m/agnam / mi(sericordi)am : tu/am : et : s(e)c(un)d(u)m : m/ultitudi/nem : mis/erat(i)onu(m)*³⁷.

Tal y como nos indica Gómez Jiménez, se trata de famoso *Miserere*, que se corresponde con el inicio del Salmo 50³⁸.

Como venimos defendiendo, creemos que para la correcta interpretación de la inscripción es necesario hacer un análisis integral del contexto epigráfico. Ninguno de los elementos en la elaboración de la inscripción han sido elegidos al azar. La ubicación de este *Miserere* en un libro portado por una difunta sirve para contextualizar al lector. Lo primero, para indicarnos qué tipo de libro es. En efecto, estamos ante un libro de Horas. Por tanto, podemos decir que el marco epigráfico ya tiene una primera función comunicativa. Y de ello se colige, que la finalidad que pretende el autor de la inscripción determina el emplazamiento, la elección del soporte, la escritura y la formulación del texto. En consecuencia, la reconstrucción y estudio de toda esta casuística en cada monumento epigráfico, será la que nos permita conocer la intención del autor y, a su vez, hacer una correcta clasificación tipológica del mismo.

Si, por el contrario, atendemos exclusivamente a la formulación del texto, solo podremos concretar que se trata de una *Invocatio*. Como tal, recoge una oración y, en sí misma, ya recoge una intención completa de penitencia y deseo de protección³⁹. Pero, ¿podemos solo con el estudio del texto entender cuál era la finalidad del autor de la inscripción? ¿era misión única de la inscripción evocar una oración última de la difunta para la eternidad? De ser así, ¿Por qué eligió concretamente ese Salmo?, ¿por qué se inscribió en un libro y no en otra parte de monumento funerario? Y, en última instancia, ¿podemos clasificar esta inscripción en función sólo de su formulación textual?

A la primera de las preguntas, nosotros responderemos que no. El *Miserere* es un salmo esencial en la liturgia hispana. Era cantado y repetido varias veces en las Laudes de todos los viernes⁴⁰. También jugó un papel esencial en el oficio de

37. «Apiádate de mí, Dios, conforme a tu gran misericordia y conforme a la multitud de tus piedad [...]». Cf. GÓMEZ JIMÉNEZ, Silvia: *Op. Cit.* p. 138.

38. GÓMEZ JIMÉNEZ, Silvia: *Op. Cit.* p. 138.

39. RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Salamanca (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2016, p. 42.

40. RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Op.Cit.* p. 138.

difuntos⁴¹. Además, es el salmo penitencial más conocido y, junto con los otros 6, solía incluirse en todos los libros de Horas⁴². Estos libros, que durante toda la Alta Edad Media estuvieron casi exclusivamente en manos de monjes y canónigos, se popularizaron enormemente en la Baja Edad Media, llegando, en el siglo XV a ser un elemento distintivo de las clases altas que los confeccionaban a sus gustos y maneras.

Por tanto, ya podemos extraer algunas conclusiones del análisis de contexto epigráfico. En primer lugar, desde el punto de vista paleográfico no presenta dificultades. Escrita en gótica mayúscula, con las abreviaturas habituales, encaja con la cronología de finales del siglo XIII cuando se produjo el óbito y, en consecuencia, el sepulcro. En segundo lugar, por lo que respecta a los caracteres internos, ya hemos visto que se trata de un texto de origen litúrgico que, en principio, nos permite hablar de una inscripción libraria.

En tercer lugar, podemos resolver algunas cuestiones sobre su funcionalidad. La misión del texto epigráfico es esencialmente explicativa. En primer lugar, determina el tipo de libro que porta la difunta –un libro de Horas–⁴³. En segundo lugar, señala un determinado salmo, el 50, texto de carácter funerario y con clara vocación redentora. En tercer lugar, ¿podría también ser un apoyo o regla mnemotécnica para el canto de la antífona dentro de la ceremonia litúrgica?⁴⁴.

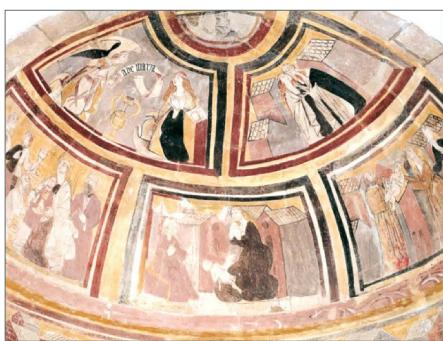


FIGURA 4. INSCRIPCIÓN DE LA ANUNCIACIÓN DE MATA DE HOZ (CANTABRIA). (Peña Fernández)

En consecuencia, si aceptamos todos estos postulados, debemos clasificar tipológicamente esta inscripción como una *Explanatio*. Pensamos, además, que este caso es extensible, en líneas generales, a todas las invocaciones recogidas en libros, filacterias, etc. Veamos a continuación otro ejemplo.

En esta ocasión se trata de la inscripción que acompaña a una de las escenas pintadas en la iglesia de San Juan Bautista de Mata de Hoz en Cantabria (Figura 4).

41. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier y FRANCISCO OLMOS, José María: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium IV. Guadalajara* (1112-1499), León, Universidad de León, 2018, p. 205.

42. Sobre los libros de Hora Vid. con carácter general LUCÍA MEGÍAS, José Manuel: *Libros de horas*. Madrid, Calambur, 2000.

43. En efecto, el libro de Horas, sujetado por las manos de la estatua yacente de la infanta, refleja a la protagonista durante la acción del rezo, ofreciendo el mayor realismo posible. Cf. BARROCA, Mario Jorge: *Op. Cit.*, p. 1138. La disposición del testo en el conjunto comunicativo es determinante para comprender su funcionalidad. No en vano, ha sido clave para determinar la identidad de la finada. Es por ello que consideramos que la principal misión del testo es explicativa –identificativa–.

44. Esta idea ya fue planteada por García Lobo, cf. GARCÍA LOBO, Vicente: «Las «explanaciones» del claustro de Silos. Nueva lectura»: *Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*. Burgos, Universidad de Burgos, 2003, pp. 483-494, concretamente, p. 485.

La inscripción, estudiada y editada por Alberto Peña Fernández, está en una filacteria portada por un arcángel, dentro de la escena de la Anunciación, sita en la parte superior izquierda del ábside, rodeada por otros pasajes bíblicos⁴⁵. El mensaje epigráfico se limita a las palabras AVE MARIA. El texto, como es bien sabido, procede del Evangelio de san Lucas y se refiere al saludo del inicio de la Anunciación del Arcángel San Gabriel a María. De acuerdo con su formulación, estaríamos, ante un mensaje librario de carácter imploratorio: «Dios te salve María», «Alégrate María». Por tanto, si nos limitamos a su valoración formulística –textual– para su clasificación tipológica, diremos que se trata de una *Invocatio*.

Sin embargo, de nuevo volvemos sobre su contexto epigráfico para precisar más sobre la finalidad y funcionalidad última que pretendió el autor del texto. En principio, parece lógico pensar que el comitente pide incluir un texto dentro de una escena con la intención de añadir información para aclarar su significado. Si aceptamos esta premisa, las inscripciones de este tipo tienen, de nuevo, una primera función explicativa y, por tanto, las debemos clasificar tipológicamente como *Explanationes*.

Aclaremos nuestra postura. En el caso que nos compete, han sido suficientes dos palabras para situar al lector ante la escena. Decíamos en su día, que el binomio texto-imagen tiene un enorme potencial comunicativo⁴⁶. De ahí que las *Explanationes* se hayan utilizado tradicionalmente con una clara intención pedagógico-divulgativa. En primer lugar, se eligen textos muy conocidos por el espectador, cuya identificación es rápida, incluso cuando este no tenga destrezas lectoras. En segundo lugar, sirven para reforzar el mensaje doctrinal completo que está detrás de la imagen y del texto. En tercer lugar, suelen incluirse en espacios privilegiados cuyo ambiente ya invita a facilitar la comprensión del monumento comunicativo –en este caso, escena + texto-. Por ello, no debe resultar extraño que en este tipo de inscripciones encontremos textos fragmentarios, *intitulationes*, iniciales, etc. La imagen completa la inscripción y viceversa y son un todo en el proceso comunicativo; proceso comunicativo que se inscribe dentro de un ambiente cultural al que el receptor –en quien pensó el autor– pertenece y reconoce. Fijémonos, por ejemplo, en lo que sucede con la misma escena –y similar cronología–, pero en esta ocasión en un pintura mural, en San Cebrián de Mudá en Palencia⁴⁷.

45. PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Cantabria (siglos VIII-XV)*, León, Universidad de León, 2019, p. 253. (nº 157).

46. Cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro: «Las *Explanationes* en el monasterio: la actividad publicitaria con fines pedagógicos», *Lugares de escritura: el monasterio*, en BALDAQUÍ ESCANELL, Ramón (Ed.), Alicante, Universidad de Alicante, 2016, p. 373 y ss.

47. Ambas inscripciones han sido datadas por los especialistas a finales del siglo XV. Sobre esta última cf. MANZARBEITIA VALLE, Santiago: «Las pinturas murales de S. Cebrián de Mudá»: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 8 (1995), pp. 11-38.



FIGURA 5. INSCRIPCIÓN DE SAN CEBRIÁN DE MUDÁ (PALENCIA). (Arteguías)

El conjunto pictórico mural de San Cebrián es considerado uno de los más importantes del ámbito nacional debido a su envergadura, profusión y riqueza. En el mismo se incluyen varias inscripciones, también pintadas, cuyo cometido es el de completar y potenciar el sentido de la escena. Analizamos de forma particular el pasaje de la Anunciación por su analogía con el caso anterior. Sin embargo, ahora estamos ante un texto epigráfico incompleto que, por contra, tiene

una intención comunicativa completa. Además, solo una de las escenas incluidas dentro ciclo iconográfico, tiene texto. Ello nos lleva automáticamente a un nuevo interrogante. Si el autor del programa iconográfico y, por ende, de las inscripciones, buscaba mejorar o facilitar la comprensión del mensaje teológico, por parte del lector, ¿Por qué no se incluyó inscripción en todas las escenas? Ya adelantamos que la respuesta no es sencilla y, desde luego, queda abierta a más interpretaciones. Desde nuestro punto de vista, el autor hace hincapié en determinadas escenas sobre las que recae mayor protagonismo; quizás por ser las más representativas o reconocibles. Si nos fijamos, la escena de la Anunciación, con su inscripción, ocupa un determinado lugar dentro de la secuencia pictórica de esta panda del ábside. Decía el prof. García Lobo: «*No debemos olvidar que cuando un autor recurre a la escritura publicitaria epigráfica es que pretendía algo especial; este tipo de escritura era extraordinario por lo costoso de su ejecución*»⁴⁸. La Anunciación es una escena clave dentro del ciclo de la Infancia de Cristo⁴⁹. No en vano, es el primer acto de la Redención. De ahí que no resulte baladí la elección de esta escena introductoria para incluir texto epigráfico, que además sirve de nota aclaratoria a todas las escenas del ciclo, toda vez que sitúa al espectador –lector o no lector-. Estamos de nuevo ante un proceso comunicativo cuyo éxito estaba garantizado por los condicionantes sociales del espectador⁵⁰. Tengamos en cuenta que éste –como en toda inscripción– es siempre triple: directo, indirecto y eventual. La comunicación publicitaria –texto + imagen– es efectiva en la medida en que el mensaje «llega» al receptor. Pero este contacto puede ser de forma directa o indirecta.

48. GARCÍA LOBO, Vicente *Las «explanationes»...*, p. 493.

49. Sobre La Anunciación vid. Con carácter general RODRÍGUEZ PEINADO, Laura: «La Anunciación»: *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Vol. VI, 12 (2014) pp. 1-16.

50. Sobre la descripción y disposición de la escena dentro del contexto de Mudá Cf. MANZARBEITIA VALLE, Santiago: *Op. Cit.* pp. 16-19.

Hay comunicación toda vez que la escena o el relieve producen una determinada reacción en el espectador bien sea a través de la comprensión directa –mediante su propia capacidad intelectual– o de la interpretación pedagógica de las mismas que haga un intermediario. Algo análogo a lo que hoy sucedería cuando realizamos una visita guiada. También creemos que en no pocas ocasiones estas escenas y sus inscripciones tenían una misión de «recordatorio». El espectador ya conocía el mensaje –habiéndose instruido en él por otros medios– y el programa solo pretendía llamar su atención y «refrescar su memoria». Al fin y al cabo, este es el sentido publicitario al que nos referimos los epigrafistas.

Por último, queremos traer a colación un conjunto de inscripciones cuya clasificación tipológica puede variar entre ellas según nos atengamos a su formulación textual o a la funcionalidad del conjunto epigráfico. Nos referimos a las *Suscriptiones*, las *Roborationes*, y los *Monumenta (Aedificationis, Fundationis, Restorationis, Plantationis, etc.)*.

Aunque *a priori* pueda parecer clara la diferencia que existe entre cada una de ellas, lo cierto es que pueden llegar a confundirse cuando nos encontramos con inscripciones que, o bien recogen varias de estas fórmulas en su texto, siendo necesaria la identificación de la notificación principal; o bien, por el contrario, que, ante la simpleza de su formulación, no sepamos bien si estamos ante la intención primera del autor. Veamos un ejemplo:



FIGURA 6. MONUMENTUM AEDIFICATIONIS DE SAN MARTÍN DE QUEVEDO (CANTABRIA). (Peña Fernández)

Se trata de una inscripción procedente de la iglesia de Santa María de San Martín de Quevedo en Cantabria⁵¹. Traemos a colación este ejemplo porque en él se utiliza, como verbo notificativo *Fecit*. Es una de las fórmulas que mayor ambigüedad e interpretación genera. El prof. García Lobo ya llamaba la atención sobre el triple valor de esta fórmula notificativa: «(...) el verbo *facere* tiene una interpretación equívoca puesto que

puede equivaler a «hacer materialmente» o a «hacer a hacer»; en este segundo caso la fórmula nos lleva una *roboratio*. Pero el equívoco puede ir más lejos: incluso cuando hemos de interpretar como «hacer materialmente» puede plantearse el problema de si se refiere a la obra de arte o a la inscripción. De ahí que para el estudio de estas inscripciones con verbo notificativo *fecit* hayamos de tener en cuenta otros elementos

⁵¹. PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: «Nueva inscripción cristiana altomedieval hallada en Cantabria»: *Edades. Revista de Historia*, 6 (1999), pp. 83-92; ID, *Corpus Inscriptionum...*, pp. 168 y 294 (Ap. n° 45).

como son el resto de fórmulas, el soporte o la misma funcionalidad de la inscripción»⁵². Esto último es, a nuestro juicio, la piedra angular para la correcta clasificación de las inscripciones, y es lo que hemos llamado a lo largo de este estudio, análisis del contexto epigráfico.

A lo dicho, cabe añadir una obviedad: el correcto análisis paleográfico y la coherencia textual son básicos para hacer una adecuada interpretación del mensaje. Decimos esto porque en el caso de nos compete, la llave para descifrar el valor funcional de esta inscripción está en la propia interpretación de los caracteres gráficos. En primer lugar, hay que llamar la atención sobre el estado de la pieza. Las mutilaciones y restos de encalados que tiene en el margen izquierdo dificultan la lectura, lo que hace necesario propuestas de análisis histórico para la reconstrucción del texto. Recogemos a continuación dos posibles lecturas:

FECIT IN ON
ORE SCE MARIE
[T/L] XXV [I/R]EX FRE
DO DEO GRA

Fecit in honore Sancte Marie, TXXVI ex Fre(denan)do Deo Gratia. (CIHM)⁵³
Fecit in honore Sancte Marie, LXXV Rex Fre(denan)do Deo Gratia. (García Morilla)⁵⁴



FIGURA 7. DETALLE
INSCRIPCIÓN S. MARTÍN DE
QUEVEDO (CANTABRIA). (Peña
Fernández)

Alberto Peña, en el CIHM –y en una publicación previa del año 1999– se decanta por interpretar la fecha como: TXXVI. La parte central de la data no presenta dificultades. Son claras las dos XX y la V. Lo anterior, a nuestro juicio no está claro. Donde el autor del CIHM ve la T visigótica de la milésima creemos que es simplemente la unión de los remates de los trazos superior e inferior izquierdos de la primera X. Sin que tengamos claro, por tanto, el inicio de la data. En la parte final tenemos menos dudas.

Como se aprecia en el detalle ampliado de la inscripción, parece claro que es una R de factura visigótica con el último trazo rectilíneo, muy similar a las otras que hay en la inscripción. En este sentido, tampoco podemos incluir el primer tramo vertical de esta letra en la data como unidad. Además, también se nos antoja

52. GARCÍA LOBO, Vicente y MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación: «Las suscriptiones. Relación entre el epígrafe y la obra de Arte». Épigraphie et Iconographie. Actes du Colloque tenu à Poitiers les 5-8 octobre de 1995, FAVREAU, Robert (Dir.), Poitiers, CESCM, 1996, pp. 75-99, concretamente, p. 80. Más recientemente este tema también ha sido trabajado por Emilie Mineo. Cf. MINEO, Emilie: «Las inscripciones con 'me fecit': ¿artistas o comitentes?». Románico: revista de arte de amigos del románico, 20 (2015), pp. 106-113.

53. Se hizo en honor de Santa María, por Fernando, en el año 988, gracias a Dios. Cf. PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: *Corpus Inscriptionum...*, pp. 168

54. Se hizo en honor de Santa María, el año 1037, siendo rey Fernando, gracias a Dios.

difícil la lectura *ex Fredenando*, que si bien es habitual en Epigrafía clásica, no lo hemos visto hasta ahora en inscripciones de esta cronología⁵⁵. Por tanto, los datos del análisis paleográfico nos parecen bastante concluyentes en esa línea respecto a lo conservado: XX REX FRE.

En segundo lugar, no es habitual que en este periodo los reyes firmen promociones monumentales rurales como la de San Martín. Sin embargo, sí es frecuente que se utilice como refuerzo cronológico un acontecimiento histórico relevante como el reinado de un monarca y máxime si la data no se ha grabado en su totalidad; es lo que llamamos un sincronismo. Esta doble datación, muy habitual en los documentos, lo es menos en las inscripciones, aunque tampoco resulta extraña. Un ejemplo similar, pero con formulación más extensa, lo encontramos en Burgos para la datación de la pila bautismal de la iglesia de Santa Eufemia de Terradillos de Sedano:

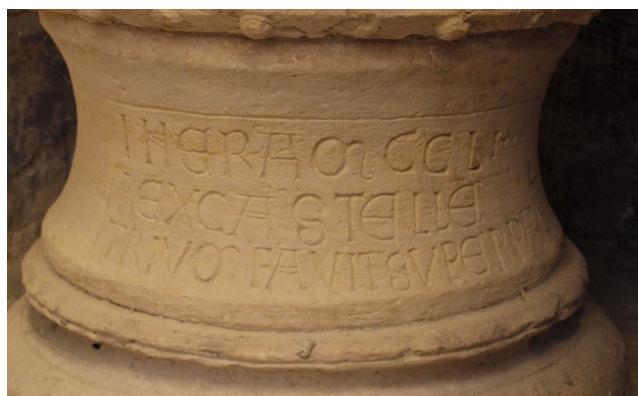


FIGURA 8. DATATIO PILA BAUTISMAL TERRADILLOS DE SEDANO (BURGOS). (García Morilla)

IN ERA MCCLI...
REX CASTELLE
TRIVMFAVIT SVPER PAGANOS

In Era millesima ducentesima quinquagesima⁵⁶, rex castelle triunfavit super paganos⁵⁷.

55. Aquí agradecemos el magisterio del profesor García Lobo quien nos arrojó luz sobre esta cuestión. Dentro de su larga trayectoria dice no haberse encontrado nunca esta fórmula en Epigrafía medieval, quizá porque el latín medieval utilizó otras análogas para estas cuestiones.

56. «... los tres puntos finales de la data podrían haber sido utilizados para borrar la parte final de la misma; esto es, el numeral I, forma ciertamente habitual debajo de la cifra. De este modo, la fecha coincidiría con 1212, en conmemoración con la victoria de las Navas de Tolosa». Cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro, *Corpus Inscriptionum...*, p. 155, nota 613.

57. «En el año 1212, el rey castellano triunfaba sobre los paganos». Cf. GARCIA MORILLA, Alejandro: *Corpus Inscriptionum...*, p. 155, Ap. n.º 147.



FIGURA 9. DETALLE DATARIO PILA BAUTISMAL TERRADILLOS DE SEDANO (BURGOS). (García Morilla)

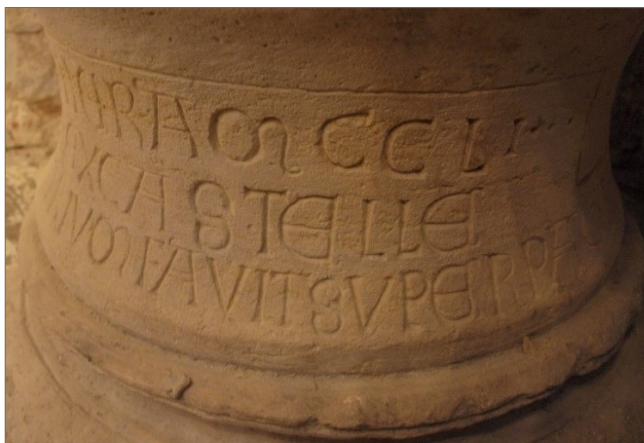


FIGURA 10. DETALLE DATARIO PILA BAUTISMAL TERRADILLOS DE SEDANO (BURGOS). (García Morilla)

A nuestro entender se trata de un recurso epigráfico más para favorecer el valor conmemorativo de la inscripción y, por tanto, demuestra la «conciencia» histórica que tiene siempre el comitente.

De hecho, esta conciencia histórica que tiene el autor y el protagonismo que quiera jugar dentro del acto epigráfico es, a nuestro criterio, la base para diferenciar estos tres tipos de inscripciones. Si el protagonismo de la acción recae sobre la firma –nombre– del comitente (autor) o rogatario (artista) estaremos ante *roborationes* o *suscriptiones* respectivamente. Sin embargo, sin la idea principal que se quiere poner de manifiesto es sobre la construcción del edificio, la obra o el objeto, estaremos ante un *Monumentum*.

Así pues, parece que el verbo *fecit* en esta ocasión hace alusión a la fábrica de la iglesia. En este sentido, llama la atención la ausencia de *intitulatio*, fórmula habitualmente presente en los *Monumenta*. Sin embargo, hay otros casos muy parecidos

como el desaparecido *Monumentum aedificationis* de San Salvador de Oña: *In Era millesima centesima septuagesima prima, factum est hoc opus regnante imperatore domno Aldephonso in Toleto et per omnes Hesperias*⁵⁸. Aunque también hay que tener en cuenta que, si el hecho jurídico que se quiere publicitar es, precisamente, la edificación, el resto de datos no son esenciales.

Dentro de esta casuística, queremos traer a colación un nuevo ejemplo. Se trata de una preciosa inscripción que recorre el friso de la capilla de Santa María en la iglesia de Santa María de Arbas en Mayorga (Valladolid) que reza de la siguiente manera:



FIGURA 11. DETALLE ROBORATIO SANTA MARÍA DE ARBAS (MAYORGA). (Molina de la Torre)

ESTA : OBA : MANDO : FAZER : PEDRO : GARCIA : DE VILA : GOMEZ : E IUANA : DIEZ : SU MOGER : A SU COSTA : E SU MISION : DELLOS / LOS QUALES : DIOS : POR : SU : SANTA : MERCET : E PIADAT : LOS QUIERA : PERDONAR : AMEN : / ESTA : OBRA : SE FIZO : EN EL AÑO : DEL NASCIMIENTO : DEL : NUESTRO : SEN/OR : IHU : XPO : DE MILL : E CCCC: E VEINTE : DOS ANOS : ESTA : OBRA : SE MANDO : FAZER : A ONRA : E REVERENC/IA : DE LA : VIRGINE MARIA : ESO MESMO . MANDO FAZER : EL PORTAL : DE LA EGLEGIA : A SU COSTA : E A SU MISION : OMBRES ACORDAT : VOS : DE LA MUERTE :

Esta obra mandó hacer Pedro García de Villagómez y Juana Díez, su mujer, a su costa e su misión de ellos, a los cuales Dios, por su santa merced y piedad, los quiera perdonar. Amén. Esta obra se hizo en el año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1422. Esta obra se mandó hacer a honra y reverencia de la Virgen María. Eso mismo mandó hacer el portal de la iglesia a su costa y a su misión. Hombres, acordaros de la muerte⁵⁹.

¿Ante qué tipo de inscripción estamos? ¿Es un *Monumentum*, una *Roboratio*, una *Suscriptio*? ¿Puede ser algún otro tipo? ¿Cuál es la fórmula notificativa principal? ¿Nos indica la fórmula notificativa la intención del autor?

58. «En el año 1133 fue hecha esta obra, reinando el emperador don Alfonso en Toledo y en toda España». Cf. GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Corpus Inscriptionum...*, p. 115, Ap. nº. 69.

59. MOLINA DE LA TORRE, Francisco Javier: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Valladolid (siglos X-XV)*. León, Universidad de León, 2017, p. 173 (nº. 90) y p. 303 (lám.62).

Bien, tratemos de despejar algunas dudas. Como en casos anteriores, nos adentramos en el análisis textual a través de sus fórmulas para identificar la notificación. En la primera línea encontramos: «*Esta obra mandó hacer Pedro García de Villagómez y Juana Díez su mujer*». Verbo notificativo: mandó hacer, más la *intitulatio*. Si nos atenemos a las definiciones vistas más arriba, estaríamos de forma inequívoca ante una *Roboratio*. Recordemos –*Se trata de la promoción personal del comitente. Las notificaciones más claras para su identificación son las del tipo: fecit facere o iussit fieri –me mandó/pidió hacer–*. Fijémonos, además, que el verbo notificativo se repite hasta en tres ocasiones a lo largo de la inscripción, cuando se introducen datos adicionales: primero: *Esta obra mandó hacer Pedro...*; segundo: *Esta obra se mandó hacer a honra...*; tercero: *Eso mismo mandó hacer el portal...* Del resto del texto se puede obtener también información relevante: por un lado, la reiteración constante de la promoción y sufragio de la obra. Por otro, la clara vocación religiosa de esta promoción. No en vano se dedica la capilla a Santa María y se pide la intercesión de Dios para la remisión de los pecados de los comitentes. Algo que parece lógico al tratarse de una capilla funeraria. Esta idea se refuerza, además con una última frase del texto: «*Hombres, acordaros de la muerte*». Se trata de una alocución directa al lector: vosotros, hombres. Decíamos al comienzo de esta exposición que del destinatario el autor espera unas determinadas reacciones y aquí el comitente las concreta a través de una fórmula aprecativa: «*acordaros de la muerte*». Parece una clara invitación a la oración por los difuntos.

Por lo que respecta al análisis del contexto epigráfico, los datos históricos inciden en la misma idea. Nos encontramos ante una capilla funeraria privada mandada edificar por una familia relevante: los Villagómez. Gracias a su impulso y promoción económica se llevó a cabo una importante remodelación de la iglesia y se construyó esta capilla⁶⁰.

Toda esta información ya nos acerca a la intención del autor. De los datos documentados se colige que el comitente fue el propietario de la capilla. Sin embargo, en la formulación, de forma directa, no se hace mención a ello, como tampoco se concreta la fecha de edificación del portal –cierto que se entiende que fue muy próxima a la de la capilla-. Sin embargo, son datos que parecen tener menor relevancia dentro de la intención comunicativa del autor.

Esta intención comunicativa fue muy clara. La reiteración del mensaje textual, la ejecución del texto junto con la profusa decoración, su emplazamiento, la disposición del mismo, etc. Todo ello da una conciencia clara del poder comunicativo que tendría su mensaje. Ya hemos dicho, que poco se deja al azar a la hora de materializar una inscripción y menos en una tan laboriosa como la que acontece.

60. Conviene recordar que la fábrica primitiva hunde sus raíces en el siglo XIII y la más reciente se alarga hasta el siglo XX-. Para más información sobre la iglesia y los Villagómez, Vid. con carácter general POLO BARRERA, Ángela: *Estudio sobre Mayorga. Historia, arte, cultura y tradiciones*. Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.

Volviendo ahora la mirada hacia la provincia de Guadalajara, hemos recogido un último ejemplo que, por estar formulado a base del genérico *fecit*, se presta a diversas interpretaciones y clasificaciones. La inscripción en cuestión se encuentra en un sillar del arco de entrada de la puerta oriental del castillo de Zorita de los Canes⁶¹:

DON : PERO : DIIAZ : ME FE
 CIT : EN : LA : ERA : DE : MI
 LLE E : CCC : E : XX : VIII :
 ANN – OS :

Don Pero Diaz me fecit en la Era de mille e CCC e XX VIII annos⁶².



FIGURA 12. DETALLE EPÍGRAFE DEL CASTILLO DE ZORITA DE LOS CANES (GUADALAJARA). (Santiago Fernández)

Como vemos, en la inscripción no se consignan más que los datos relativos a la datación de una edificación o de una obra de ampliación, renovación, restauración, etc. dentro del propio castillo y del protagonista de la acción (-promotor o artista-).

La interpretación de la inscripción y, por consiguiente, la clasificación tipológica se presta a opiniones y enfoques diversos. Todo ello derivado de la polivalencia del verbo *fecit*⁶³. Tres son las posibles salidas a la interpretación de nuestro epígrafe: un *monumentum* (*aedificationis*, *ampliationis*, etc.) si con este letrero el autor pretendió publicitar la mera construcción, ampliación, reforma etc. del edificio; una *suscriptio*, si el mensaje pretende decírnos que el mencionado Pero Díaz fue el maestro que realizó o dirigió la supuesta obra; o una *roboratio*, si es que Pero Díaz fue el promotor que encargó la obra.

61. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier y FRANCISCO OLMOS, José María: *Op. Cit.* p. 119 (nº. 31).

62. Don Pedro Diaz me hizo en el año 1290. Cf. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier y FRANCISCO OLMOS, José María: *Op. Cit.* p. 119.

63. Ya los profs. García Lobo y Martín López señalaron en su día el problema de interpretación de la fórmula *fecit*. Cf. GARCÍA LOBO, Vicente y MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación, «*Las suscriptiones. Relación entre el epígrafe y la obra de arte*», Épigraphie et iconographie, FAVREAU, Robert (dir.) Poitiers, Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 1996, pp. 75-99.

Descartamos la primera hipótesis pues los *monumenta aedificationis* suelen recoger más detalles entorno al edificio y sobre las circunstancias que lo rodearon⁶⁴.

La segunda hipótesis es más verosímil pues la formulación encajaría en este tipo de inscripciones⁶⁵.

En fin, nos inclinamos por la tercera hipótesis –Pero Díaz sería el promotor de la obra– de acuerdo con el razonamiento que detallamos a continuación.

Al igual que en el caso anterior, la formulación del texto no presenta inconveniente para atribuir a la inscripción esta tipología. Pero para no incurrir en subjetividad hemos de acudir al contexto epigráfico y buscar las circunstancias en que se produjo, intentando identificar a nuestro Pero Díaz.

Siguiendo a los autores del CIHM, Pedro Díaz sería el Comendador del Orden de Calatrava, que en nombre del maestre Ruy Pérez se encargó de las obras de reacondicionamiento del castillo; nuestra inscripción recogería este hecho⁶⁶. Por tanto, creo que estamos en condición de afirmar que el Pero Díaz de la inscripción es el promotor de las obras y que ésta ha de clasificarse como una *Roboratio*; el verbo *fecit* equivaldría en este caso a *iussit fieri*.

Como conclusión y resumen de nuestra propuesta sobre las fórmulas y la clasificación de las inscripciones, diremos:

- * Que la circulación de formularios sirvió para simplificar y estereotipar mensajes epigráficos en aras de facilitar su producción –especialmente desde el punto de vista del coste económico y del temporal–.
- * Que, sin embargo, no siempre se emplearon las mismas fórmulas con la misma intención; esto es, hay epígrafes con una codificación textual similar que pueden pretender reacciones muy distintas del espectador (diferente funcionalidad).
- * Que, en consecuencia, la intención del autor, elemento que da sentido a la inscripción y que se recoge en las distintas tipologías, ha de descubrirse por la doble vía de la formulación textual y de la funcionalidad «contextual».

64. Parece lógico pensar que si el autor de la inscripción quiere poner en público conocimiento las vicisitudes de una construcción sea más explícito que el hecho de incluir únicamente el verbo con la acción: *fecit*. ¿Qué fue lo que se hizo? ¿Se publicitan las obras de ampliación del Castillo? ¿Fue una ampliación?

65. No obstante, la falta de un apelativo específico alusivo a la condición artesanal de Pero Díaz –*magister, sculptor, pictor, etc.*– nos inclina a rechazarla, como veremos a continuación.

66. Remitimos a las observaciones que ofrecen los autores del CIHM a continuación de la edición de la inscripción, dando por definitiva la identificación del personaje –autor de la inscripción–. Cf. SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier y FRANCISCO OLMO, José María: *Op. Cit.* p. 119.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELLAR VILLAR, Pablo: *Patronazgo regio castellano y vida monástica femenina: morfogénesis arquitectónica y organización funcional de monasterios cisterciense de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos (c.a. 1187-1350)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Gerona, 2016.
- ALONSO ABAD, María Pilar: *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos. Historia y arte*. Burgos, Caja Círculo, 2007.
- BANGO TORVISO, Isidro: «El ámbito de la muerte»: *Monjes y monasterios. El cister en el medievo de Castilla y León*, BANGO TORVISO, Isidro (Dir.), Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 317-334.
- BARROCA, Mario Jorge: *Epigrafia Medieval Portuguesa (862-1422)*, Vol. 2, T. I Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2000.
- BORNSCHLEGEGL, Franz et alii : *De Litteris, Manuscriptis, Inscriptionibus: Festschrift Zum 65. Geburtstag Von Walter Koch*. Wien- Köln, Böhlau 2007.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: «Observaciones sobre la topografía sacra y cementerial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica», *La clausura femenina en España: actas del simposium: 1/4-IX-2004*, Vol. 2, CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier (Coord.), Madrid, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004, pp. 695-716.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago: «Las fórmulas diplomáticas latinas en Epigrafía», *Documenta et Instrumenta*, 6 (2008), pp. 179-200.
- FAVREAU, Robert: *Les inscriptions médiévales*. Turnhout, Brepols, 1979.
- FAVREAU, Robert: *L'Epigraphie médiévale: naissance et développement d'une discipline*: *Comptes rendus des séances de l'Academie des Inscriptions et Belles-Lettres*, 133-(1989), pp. 328-363.
- FAVREAU, Robert: «Sine felle columba. Sources et formation d'une formule épigraphique»: *Cahiers de Civilisation médiévale*, 32(1989), pp. 105-113.
- FAVREAU, Robert: *Épigraphie médiévale*. Turnhout, Brepols 1995.
- GARCÍA LOBO, Vicente: *Las inscripciones de San Miguel de Escalada. Estudio crítico*. Barcelona, El Albir 1982.
- GARCÍA LOBO, Vicente: «Las inscripciones medievales de San Isidoro de León. Un ensayo de Paleografía epigráfica medieval», *Santo Martino de León. Ponencias del I Congreso Internacional sobre Santo Martino en el VIII Centenario de su obra literaria 1185-1985*, León, Isidoriana editorial, 1987, pp. 373-398.
- GARCÍA LOBO, Vicente: *Los medios de comunicación social en la Edad Media: la comunicación publicitaria: lección inaugural del curso académico 1991-92*. León, Universidad de León, 1991.
- GARCÍA LOBO, Vicente: «La Epigrafía medieval. Cuestiones de método», *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática, Universidad Complutense de Madrid 199/01-2000/01*, RUIZ TRAPERO, María (Ed.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, pp. 77-119.
- GARCÍA LOBO, Vicente: «Las «explanaciones» del claustro de Silos. Nueva lectura»: *Silos. Un milenio. Actas del Congreso Internacional sobre la Abadía de Santo Domingo de Silos*. Burgos, Universidad de Burgos, 2003, pp. 483-494
- GARCÍA LOBO, Vicente: «La Catedral de León, centro de producción publicitaria», *Congreso Internacional «La Catedral de León en la Edad Media: actas: León, 7-II de abril de 2003, Auditorio Ciudad de León»*, YARZA LUACES, Joaquín, HERRÁEZ ORTEGA, María Victoria y BOTO VARELA, Gerardo (Eds.), León, Universidad de León, 2005, pp. 59-75.

- GARCÍA LOBO, Vicente: «*La analogía en las ciencias de la escritura*», *Alma Littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruiz Asencio*, HERRERO DE LA FUENTE, Marta et alii (Ed.), Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, pp. 257-258.
- GARCÍA LOBO, Vicente y MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación, «*Las suscriptiones. Relación entre el epígrafe y la obra de arte*», Épigraphie et iconographie, FAVREAU, Robert (dir.) Poitiers, Centre d'Études Supérieures de Civilisation Médiévale, 1996, pp. 75-99.
- GARCÍA MORILLA, Alejandro: «La actividad publicitaria con fines propagandísticos: el caso de las 'Renovationes' epigráficas. El impulso renovador del abad Juan Manso»: *Medievalismo*, 28 (2014), pp. 14-41, concretamente, p. 36.
- GARCÍA MORILLA, Alejandro: «Talleres, scriptoria y pequeños centros. La producción epigráfica en la provincia de Burgos: *Documenta et Instrumenta*, 12 (2014), pp. 145-193.
- GARCÍA MORILLA, Alejandro: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Burgos (siglos VIII-XIII)*, I. León, Universidad de León, 2015.
- GARCÍA MORILLA, Alejandro: «Las Explanaciones en el monasterio: la actividad publicitaria con fines pedagógicos», *Lugares de escritura: el monasterio*, en BALDAQUÍ ESCANDELL, Ramón (Ed.), Alicante, Universidad de Alicante, 2016, pp. 373-386.
- GÓMEZ JIMÉNEZ, Silvia: «Epigrafía litúrgica hispana: oraciones medievales escritas en libros de piedra», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28 (2020), pp. 133-146.
- GÓMEZ MORENO, Manuel: *El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación, Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia por los señores D. Joaquín M.ª de Navascués y de Juan y D. Manuel Gómez-Moreno y Martínez en la recepción pública del primero, el día 18 de enero de 1953*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1953, p. 93.
- LIZOAIN GARRIDO, José Manuel: «Documentación del monasterio de las Huelgas de Burgos (1263-1283)», en GARCÍA, Juan José y PEÑA, Francisco Javier (dirs.): *Fuentes Medievales Castellano-Leonesas*, Burgos, ed. J. M. Garrido Garrido, 1987, pp. 112-113 (doc. 596).
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Alejandro: «Álvaro Núñez de Loaysa»: RAE. Biografías. (Recuperado de <https://dbe.rae.es/biografias/25583/alvaro-nunez-de-loaysa>, consultado el 04/10/2021).
- LUCÍA MEGÍAS, José Manuel: *Libros de horas*. Madrid, Calambur, 2000.
- MANZARBEITIA VALLE, Santiago: «Las pinturas murales de S. Cebrián de Mudá»: *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VII, Historia del Arte*, 8 (1995), pp. 11-38.
- MARTÍN LÓPEZ, María Encarnación y GARCÍA LOBO, Vicente: «La Epigrafía medieval en España. Por una tipología de las inscripciones», *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-XI)*, GALENDE DÍAZ, Juan Carlos y SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (Eds.), Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2010, pp. 185-213.
- MINEO, Emilie, «Las inscripciones con 'me fecit': ¿Artistas o comitentes?: Románico: revista de arte de amigos del románico», 20 (2015), pp. 106-113.
- MOLINA DE LA TORRE, Francisco Javier: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Valladolid (siglos X-XV)*. León, Universidad de León, 2017.
- PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: «Nueva inscripción cristiana altomedieval hallada en Cantabria»: *Edades. Revista de Historia*, 6 (1999), pp. 83-92.
- PEÑA FERNÁNDEZ, Alberto: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium V. Cantabria (siglos VIII-XV)*, León, Universidad de León, 2019
- PETRUCCI, Armando: «Epigrafía e Paleografía. Inchiesta sui rapporti fra du discipline»: *Scrittura e Civiltà*, 5 (1981) pp. 268-274.
- PIZARRO LLORENTE, Henar: «Álvaro Núñez de Loaysa», *La Corte de Carlos V, vol. III*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos

- V, MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- POLO BARRERA, Ángela: *Estudio sobre Mayorga. Historia, arte, cultura y tradiciones*. Valladolid, Diputación de Valladolid, 1999.
- RAE, Emisor, (Recuperado de: <https://dle.rae.es/emisor>, consultado el 4/10/2021).
- RAE, Enunciar, (Recuperado de: <https://dle.rae.es/enunciar>, consultado el 4/10/2021).
- RODRÍGUEZ PEINADO, Laura: «La Anunciación»: *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Vol. VI, 12 (2014) pp. 1-16.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: «Un repaso a través de los conceptos de Epigrafía e inscripción»: *Documenta et Instrumenta*, 10 (2012), pp. 147-154.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, Natalia: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium II. Salamanca (siglos VIII-XV)*. León, Universidad de León, 2016.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier y FRANCISCO OL莫斯, José María: *Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium. Guadalajara (1112-1499)*, León, Universidad de León, 2018.

Artículos

- 13** M.^a EUGENIA ALGUACIL MARTÍN
Los registros notariales del siglo XV en el Archivo de la Catedral de Toledo
- 79** JUAN CARLOS ARBOLEDA GOLDRACENA Y SILVIA-MARÍA PÉREZ-GONZÁLEZ
El clero y su vinculación con las cofradías de Sevilla durante los siglos XV y XVI
- 107** FERNANDO ARIAS GUILLÉN
La belleza hecha rutina: los privilegios rodados como instrumento de comunicación de la monarquía castellana (1252-1350)
- 139** DIEGO BELMONTE FERNÁNDEZ
La obra nueva de la catedral de Sevilla y la familia Enríquez: un Libro de Fábrica de 1453 en el Archivo Histórico Casa de Alba
- 171** VICTÓRIA A. BURGUERA PUIGSERVER
Deudas y embargos. La otra cara de las compraventas de esclavos en la Mallorca de principios del siglo XV
- 199** VÍCTOR CABALLERO GÓMEZ
Compter les mots: una aproximación cuantitativa a los elementos paleográficos y diplomáticos de la documentación bajomedieval
- 219** PAULA CASTILLO
Satis admiror de irreverentia vestra. El caso de la ocupación de conventos en la Toscana a inicios del siglo XIV
- 241** MARÍA CREGO GÓMEZ
Al-Andalus en la *Muqaddima* de Ibn Jaldún
- 265** DAVID ESPINAR GIL
El notariado en la ciudad de Segovia durante el siglo XIII: orígenes y primer desarrollo profesional
- 299** ALEJANDRO GARCÍA MORILLA
El papel de la funcionalidad en la clasificación tipológica de las inscripciones: la concepción integral del monumento epigráfico. Un primer acercamiento
- 325** MARINA GIRONA BERENGUER
De árbitros, jueces y sabios: procedimientos judiciales en la aljama judía de Medina del Campo a la luz de dos disputas familiares (1486-1504)
- 353** JOSÉ ANTONIO LÓPEZ SABATEL
El viñedo en la Ribeira Sacra durante los siglos XIV y XV. Paisaje, explotación y pervivencias

- 373** ÁLVARO LORENZO FERNÁNDEZ
Nuevo epitafio altomedieval encontrado en la excavación de Os Conventos (San Mamede de Vilachá, A Pobra Do Brollón, Lugo)
- 391** PABLO MARTÍN PRIETO
La tierra plana en la Edad Media: un mito contemporáneo
- 415** ALBERTO MARTÍN QUIRANTES
Nuevas reflexiones para viejos espacios: la almunia nazari de Darabenzaz y su relación con los Palacios de don Nuño (s. XIII)
- 443** PABLO ALBERTO MESTRE NAVAS
Imago ecclesiae: los sellos de validación de los cabildos catedrales de Baeza y Jaén (ss. XIII-XIV)
- 475** RODRIGO MORENO TORRERO
La comunidad de cristianos en Wašqa. Nuevas apreciaciones acerca de su organización y lugares de culto
- 509** ÁNGEL NASARRE RODRÍGUEZ
La formación del Archivo Municipal de Barbastro
- 535** MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ
El miedo al falso testimonio en los procesos inquisitoriales del tribunal de Ciudad Real-Toledo (1483-1504)
- 561** ALBERT REIXACH SALA
Fuentes para el estudio de la desigualdad en la Cataluña bajomedieval: los registros de tallas de la ciudad de Gerona a examen (c. 1360-c. 1540)
- 597** JAVIER DE SANTIAGO FERNÁNDEZ Y ELISABETH MENOR NATAL
El retablo epigráfico-heráldico de la catedral de Baeza
- 621** JAIME TORTOSA QUIRÓS
Hogar, distribución espacial, camas y familia en el siglo xv a partir de los inventarios de Valencia
- 651** CARMEN TRILLO SAN JOSÉ
Fátima, hija del alcaide Avengarrón: sus propiedades en Cubillas y Granada, según documentos árabes romanceados inéditos (1465-1466)
- 679** ALBERTO VENEGAS RAMOS
Al-Ándalus en la cultura de masas contemporánea: una aproximación al caso del videojuego

Reseñas de libros

- 705** VV.AA. RESEÑAS